

DE LA ARQUITECTURA FUNERARIA AL MONUMENTO CIVICO:  
EL MAUSOLEO DE SALVADOR BARROSO EN MALAGA (1843-45).

JOSE LUIS ROMERO TORRES

La apertura política realizada tras el absolutismo monárquico de Fernando VIII ofrece a los liberales una situación legal y favorable dentro del espectro ideológico. Las consecuencias sociales son las iniciativas radicales como la desamortización de los bienes religiosos impuesta por el Ministro de Hacienda Juan Alvarez Mendizábal (1835). Y, paulatinamente, la actividad secularizadora de la sociedad transforma los consuetudinarios sistemas cívicos y renueva la tradicional concepción sacra de la vida y de la ciudad, vivida desde siglos.

I. DEL TRIUNFO INMACULADISTA AL MONUMENTO CIVICO.

La acostumbrada imagen del núcleo urbano configurada por iglesias, conventos, capillas y ermitas -reforzada por la cotidiana propaganda doctrinal- cambia su epidermis en un escaso margen temporal. La histórica ciudad sacralizada se convierte progresivamente en la urbe civil. La exclaustación de los inmuebles eclesiásticos y la venta de sus bienes supuso el primer paso en la liberación ideológica. En este proceso, el casco urbano modifica su iconografía y su función. Desde ahora el espacio urbanístico se seculariza. Las cruces, los humilladeros y los triunfos inmaculadistas o de santos patronos son sustituidos por otros monumentos de exaltación ciudadana, reduciéndose el terreno sagrado a los templos parroquiales y al Campo Santo o Cementerio. Pero la oposición y la poderosa influencia económica del sector conservador impedirá en numerosas ocasiones hacer realidad este cambio de símbolo o la simple marginación del objeto religioso.

El Triunfo de la Inmaculada existente en Málaga desde el siglo XVIII se traslada a la calle central del Cementerio (1) en proceso de construcción. Este monumento católico, según Madoz, "antes de 1835 estaba colocado, cual se encuentra en este local (se refiere al Cementerio), en el interior de la ciudad y plazuela de San Pedro de Alcántara" (2).

Por otra parte, cuando en 1842 el Ayuntamiento malagueño decide erigir el monumento al general Torrijos y sus compañeros, fusilados durante el período absolutista, el arquitecto municipal Rafael Mitjana propone la reutilización del Triunfo de la Inmaculada exis-

tente en Antequera (3). Este conjunto se compone de dos cuerpos, de forma paralelepípeda, con una fase intermedia de estrangulamiento, a modo de basamento, y un pedestal, donde se alza la columna de fuste liso y capitel corintio. El arquitecto solicitaba sólo la columna, sustentadora de la imagen, cuya intencionalidad viene a reflejar con claridad la actitud secularizadora y la transformación simbólica del objeto religioso de la época. Para callar la oposición antequerana, se proponía el cambio por otro pedestal de nueva fábrica con destino al monumento mariano, pero el ideado proyecto de Mitjana no consigue vencer la resistencia del municipio antequerano. El Triunfo queda en su ubicación y los organizadores malagueños tienen que convocar con rapidez un concurso de diseños para el monumento a Torrijos, que gana sospechosamente el arquitecto municipal.

Este espíritu de mutación icónica, que coexiste con el gran obstáculo de los conservadores -de aferradas convicciones católicas-, significa la liberación de los fuertes lazos religiosos. Las nuevas atenciones sociales giran en torno a la exaltación de los hechos humanos y a la valoración o culto de las personas que protagonizan algún acto destacado en la vida social o cultural del núcleo urbano. Consecuentemente, por los espacios libres de la ciudad se desarrollarán monumentos y esculturas conmemorativas, convirtiéndose gradualmente en un panteón de hombres ilustres y en una galería de figuras alegóricas. Pero estos conjuntos inmortalizadores también tuvieron su prolongación urbana por los Cementerios, sobresaliendo los de París y Madrid, o dando origen a panteones especializados como el de los Marineros en San Fernando (Cádiz).

En Málaga, con la llegada del régimen liberal de Isabel II, se erige un obelisco al general Torrijos y sus compañeros, "mártires de la libertad constitucional", y a los pocos años el Ayuntamiento contribuye a la erección del mausoleo-monumento de Salvador Barroso, benefactor de las Bellas Artes. A pesar del carácter funerario de ambas obras, el primero se construyó en la trama viaria de la ciudad, donde cumpliera con mayor eficacia su función de ejemplo ciudadano y orgullo liberal; y el segundo en el Cementerio, pues su función de mausoleo antecede a la finalidad pública.

## II. EL ESPACIO DE LA MUERTE (4).

Durante el siglo XIX las ciudades españolas sufren en su estructura urbana un proceso de expansión y la imagen de su aspecto se transforma. El trazado ortogonal de sus calles y la presencia de jardines y paseos públicos son los elementos que configuran la nueva ciudad. Paralelamente en estos lugares de tránsito peatonal y de esparcimiento se van a desarrollar una serie de objetos escultóricos

con función ornamental y a veces conmemorativa. Pero dentro de este micro-cosmo que es la ciudad se incluye un espacio destinado como lugar de enterramientos. El origen de estos cementerios, situados en zonas apartadas del núcleo habitado, está en los mandatos reales dictados en el último cuarto del siglo anterior. Carlos III prohíbe (1785) el enterramiento en las bóvedas de las capillas privadas y de las parroquiales pues incidía en la precaria situación higiénica del interior urbano. Esta Real Orden la ratifica en 1805 Carlos IV y un año después el municipio malagueño destina a tal fin unos terrenos situados al N.O. de la ciudad entre el camino de Granada (carretera del Colmenar) y el convento de los frailes capuchinos (hoy parroquia de la Divina Pastora) en el lugar conocido por Haza del Capitán. El recinto tardó en adquirir su configuración, pues la muralla de cerramiento no se realizó hasta 1827-29, como consecuencia de la preocupación ciudadana del gobernador José Mansó, mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales.

Debido a la atención social de este mando político-militar por los problemas higiénicos, se subsanó también la penosa situación en la que se encontraban los ingleses a la hora de dar sepultura a sus difuntos. En 1829 la Junta de Sanidad concede permiso al Cónsul Británico William Mark para utilizar como Campo Santo, un terreno localizado en el camino de salida hacia Vélez-Málaga, cuya iniciativa fue ratificada y aprobada al siguiente año por Real Orden de Fernando VII (5).

Durante la primera mitad de siglo, en el Cementerio Católico de San Miguel, se irán produciendo una serie de reparaciones parciales que mejoran su aspecto, con la ubicación en su calle central del Triunfo de la Inmaculada y la construcción de la capilla (1838), cuyo cuerpo arquitectónico padecerá numerosas atenciones constructivas por la deficiente obra realizada en su primera edificación. En la historia de este templo se registra la intervención de varios arquitectos locales (Cirilo Salinas y Rafael Mitjana) y la iniciativa de la familia Heredia de construir una nueva iglesia y de adosarle el panteón familiar.

Si la sociedad desacraliza su conjunto urbano del excesivo dominio católico, no abandona su fe y sus creencias, y especialmente cuando se trata del problema trascendental de la muerte. Ante esa duda agónica desarrolla en sus inmediaciones un espacio para desplegar los ancestrales rituales funerarios que tranquilicen el temor existencial por la incapacidad cognoscitiva del devenir humano tras la muerte, y donde lo sacro tenga su representatividad. En este cons<sup>u</sup>ltante culto a los muertos y en el eterno respeto por el Campo Santo,

las clases sociales privilegiadas, en el plano económico, también querrán distinguirse, surgiendo poco a poco una serie de construcciones arquitectónicas o escultóricas de lógico sentido funerario y en algunos casos claros ejemplos de monumento cívico.

En 1839 un escritor romántico manifiesta en la revista "El Guadalorce", vehículo expresivo de su ideal estético, una crítica reflexión sobre este comportamiento exaltador.

"Quiere identificar su memoria con la duración del mármol o del bronce... Desde la humilde cruz negra de débil pino clavada en el suelo, hasta la soberbia pirámide que parece asaltar el cielo, no se ve sino un objeto: perpetuar la memoria del que fue. Sin tener presente que la vida del hombre es un verdadero drama de circunstancias que, pasando éstas, no ofrece interés a nadie. Se ha perdido en los espacios imaginarios levantando magníficos mausoleos, suntuosos cenotafios, obeliscos, estatuas y tantos otros trofeos de la vanidad y grandeza humana" (6).

En Málaga, el primer mausoleo que se construye es el de Salvador Barroso y, aunque surge como simple panteón, se convierte en un monumento de ejemplo cívico. Su significado social queda registrado en una lápida y reseñado en las guías del siglo XIX. Benito Vilá nos ha transmitido su valor, "recuerda al hombre ilustrado, al patricio honrado, y que merece el recuerdo de la posteridad. Es el único que en estos tiempos de querer avanzar en civilización dió la verdadera idea de alcanzarla" (7).

### III. SALVADOR BARROSO: UN HOMBRE ILUSTRADO Y LA INSTITUCION DE UN PREMIO ARTISTICO Y OTRO CIENTIFICO (1842).

Salvador María Barroso (8) se nos presenta como un hombre de amplia formación y de actitud ilustrada, cuya actividad profesional estaba dirigida hacia la abogacía. Cursó entre otros estudios las disciplinas de Lógica, Matemática, Etica y Derecho Civil y fue abogado de la Real Chancillería de Granada y de los Reales Consejos. En Málaga, donde se establece con su familia, perteneció al Colegio de Abogados y desempeñó el cargo de Consultor del Tribunal de Comercio y de Asesor de la Intendencia, como figura en su testamento. En este documento, que no pudo legalizar y produjo algunos autos, nombra por heredera única y universal de los bienes a su sobrina María del Carmen Barroso, además de exigir que una parte

"reducida a dinero se entregara por el apoderado testamentario que dicha mi heredera deje nombrado en la Depositaria del Ayuntamiento para que por éste se destine al objeto de utilidad pública que estime más conveniente" (9).

Barroso conformó su poder económico con la adquisición de propiedades, inmuebles urbanos y fincas rústicas, procedentes en su mayor parte de los bienes Nacionales desamortizados. Fue un burgués más que se aprovechó de la medida gubernamental para transformar su estado social y que movido por el afán de significación social o inmortalidad cívica determina la disposición testamentaria. Pero la decisión de elegir la creación de un premio de Bellas Artes y otro de Ciencias, en concreto, parte sin lugar a dudas de su hermano, quien intentará reflejar en estas becas la predilección del difunto.

Su hermano, Juan Barroso, se encarga de redactar las cláusulas principales de los premios sobre Matemáticas y Dibujo, destinados a jóvenes naturales y vecinos de la ciudad con edades comprendidas entre los 15 y 20 años. El afortunado será aquel que "en un examen al efecto muestre más capacidad y aprovechamiento en las Matemáticas" y otro que "lo acredite en dibujo y pintura" (10). La fecha asignada para la realización de las citadas pruebas fue el día 26 de diciembre, aniversario del nacimiento del difunto Salvador Barroso. Para el fallo se nombraría un jurado compuesto de tres peritos o entendidos en arte.

El organismo municipal acepta complacido este beneficio social y entre los bienes elige el lugar de Llanes, localizado en el partido de Jabonero, como propiedad sobre la que radicaría la citada memoria (11).

Esta actitud de mecenazgo viene a reflejar, una vez más, las necesidades de un fomento cultural en la primera mitad del siglo XIX y la situación artística, que vivifica a la ciudad, en los años anteriores a la creación de la Academia de Bellas Artes y su posterior Escuela. Hasta entonces (1849) las exigencias de formación en el plano de las Bellas Artes estaban supeditadas al estudio del dibujo en la Escuela de Náutica y en las academias privadas que había, heredadas de los intentos academicistas del siglo anterior (12). La existencia del premio que dura en vigencia casi toda la mitad del siglo, y la intencionalidad de motivar o crear incentivos a los jóvenes artistas locales convierten a Salvador Barroso en el primer benefactor de las artes en la ciudad y por eso la ciudad en agradecimiento concede carácter de monumento público a su mausoleo.

#### IV. EL MAUSOLEO DE SALVADOR BARROSO COMO MONUMENTO CIVICO.

Salvador Barroso fallecía en 1842 y tras una información suministrada por su hermano al Ayuntamiento sobre el deseo de crear los premios solicitaba la concesión de un terreno en el Cementerio para construir un "sepulcro o una urna fúnebre". La familia aspiraba a ma

terializar públicamente la generosidad del difunto y cuya perpetuación sirviera como "el homenaje que sus virtudes exigen... " (13), actitud influida por los ejemplos conmemorativos apreciados en otros núcleos urbanos. El portavoz de la familia y albacea testamentario manifestaba que

"en la mayor parte de los cementerios de las capitales de España está admitida la costumbre de colocar esta especie de monumentos que testifican el afecto que nos inspiran... los despojos mortales que encierran en su seno" (13).

Las justificaciones expuestas también desarrollan consideraciones sobre principios urbanísticos y conceptos estéticos del Campo Santo y de esta arquitectura funeraria. Juan Barroso, teniendo en cuenta que este nuevo espacio urbano comienza a retener la atención de las comisiones de ornato público y policía urbana, informa que

"lejos de perjudicar al buen aspecto, son un lúgubre ornato que se acomoda mejor que otro a aquellos melancólicos lugares" (13).

El texto, realizado para convencer y persuadir al Ayuntamiento, no se reduce a una simple narración petitoria de freases halagadoras con el objetivo de alcanzar las pretensiones deseadas, y sí de muestra algunos conocimientos del redactor sobre la problemática artística de este tipo de arquitectura conmemorativa y de su amplia posibilidad creativa:

"a la vez ofrecen un vasto campo a la fantasía de los arquitectos en que pueden acreditar el buen gusto y conocimientos en su noble profesión" (13).

Las causas esgrimidas por los familiares fueron suficientes para obtener las aspiraciones presentadas al cabildo civil. Además, esta petición se producía en una coyuntura favorable, pues en los proyectos municipales estaba la idea de la distribución de los terrenos del Cementerio. Por ello, se les concede la primera parcela frente a la capilla y en calidad gratuita.

Por otra parte, el organismo edil no se aprovechaba sólo de la creación de los premios, sino que se sirve de la iniciativa de los Barroso para convertir este mausoleo, construcción de estricto sentido mortuario y sacralizado, en un monumento conmemorativo civil con la inclusión de una inscripción recordando la memoria del difunto. El contenido del texto no fue decidido de forma ligera ni precipitada, pues se cuestionó en dos sesiones. En una primera parte iría la aclaración del premio y al final de la lápida: "El Ayuntamiento agradecido a la memoria del amigo de las Ciencias y las Artes". El conjunto arquitectónico, anhelado por el hermano del difunto, queda

transformado en el objeto simbólico pretendido por la corporación municipal con la finalidad de que sirviera de ejemplo social y de "noble estímulo para que otros le imiten" (14), principio básico que origina la erección de todo monumento conmemorativo.

#### IV.1 Proceso constructivo (15).

El proceso histórico de su realización material se inicia con el acuerdo de la corporación municipal de conceder a la familia unos terrenos en el Cementerio para levantar un cuerpo arquitectónico que guarde los restos mortales de S. Barroso y queda reducido a las etapas lógicas y normales de cualquier construcción efectuada sin grandes contrariedades. La iniciativa estuvo paralizada hasta dos años después, cuando el arquitecto Cirilo Salinas presenta el plano proyecto del mausoleo (12 septiembre 1844) al Ayuntamiento. En sesión celebrada días después (17 septiembre) se acuerda su aprobación y que la comisión de ornato demarcara el sitio

"Se deja una calle de veinte pies de anchura desde la portada a la puerta de la Hermita (sic). Treinta de entrecalle de monumento a monumento. Y cuarenta y cinco desde los depósitos al pie de los mismos monumentos" (16).

La citada comisión estaba compuesta por el regidor José Pedro Casado y el arquitecto municipal Rafael Mitjana. Pero el estado general del Cementerio, casi en ruina, determinó que el mausoleo no se hiciera realidad hasta el otoño de 1845. Durante los años 1844-45 las edificaciones de la capilla y del algunos trozos de muralla se resienten, llegando a presentarse una moción para derribar la montera de la portada. En 1845 el Jefe político aprueba la obra de reparación de la capilla (17).

A fines de octubre de este último año ya estaba construido el monumento cívico de origen funerario, cuyo proyecto y dirección había realizado Cirilo Salinas. En su materialización habían intervenido el maestro cantero Agustín de Medina, a quien le registramos trabajando en otros mausoleos y panteones, un herrero (Juan García) y un pintor-dorador (Santi). El importe de los gastos ascendió a 45.969 rs. 12 mr. sin incluir los honorarios de la asistencia del arquitecto.

#### IV.2 Iconografía del Campo Santo en la primera mitad del siglo XIX.

El aspecto del Cementerio comienza a cambiar cuando se erige el mausoleo de Barroso. La evolución iconográfica del recinto sacro-funerario ha quedado transmitida por las representaciones litográficas ejecutadas durante el siglo XIX. La primera imagen de interés,

conocida, es el dibujo que Manuel de Mesa publica en la revista de "El Guadalhorce" (1839). Este conjunto, de planta rectangular, desarrolla los nichos, único sistema de enterramiento, en la parte interna del muro o muralla de cerramiento. Centralizando el espacio se levanta la capilla octogonal cubierta con bóveda y linterna, y flanqueada por dos pequeñas edificaciones coronadas cada una con una espadaña. Por el carácter narrativo de la representación podemos conocer la tipología y la situación del Triunfo a la Inmaculada que existía en aquel lugar desde la desamortización de Mendizábal hasta 1916. Todo el contexto urbano respira gran amplitud espacial, aunque el paisaje presenta una vegetación muy descuidada, tal vez más condicionada a la interpretación romántica propia del autor que a la realidad objetiva correspondiente a un sistema de descripción testimonial. Los panteones no han hecho aún su presencia.

Con la construcción de mausoleo de Salvador Barroso y con las atenciones municipales en torno al trazado jardinero se inicia un frustrado intento de Panteón de hombres ilustres, donde los mausoleos de las personalidades más destacadas de la sociedad coexistieran entre una arboleda. Lo cierto es que hacia mediados de la centuria los setos de jardinería se organizan creando una serie de paseos longitudinales y paralelos a la calle central y la vegetación se ordena. Esta imagen de sosiego y ataraxia queda reflejada en la litografía, realizada por P. Poyatos, que el historiador Ildefonso Marzo incluye en su "Historia de Málaga" (1850).

A los elementos tradicionales (capilla, con escasas reformas aparentes, y Triunfo inmaculadista) que permanecen, se suma el obelisco y monumento de Barroso configurando una nueva imagen del lugar. Con los años, el patio central del Campo Santo padece un acelerado proceso de saturación constructiva motivado por el deseo de la burguesía local de edificar panteones. Las necesidades y el reducido espacio determinan una condensación de esta clase de arquitectura funeraria y de monumentos escultórico-alegóricos que darán al traste con el inicial proyecto pensado para este espacio urbano.

#### IV.3 Los monumentos madrileños de Isidro González como modelo ideal.

Entre el proyecto dibujado (18) por Cirilo Salinas para el monumento funerario-cívico de S. Barroso y la realización definitiva existen pocas diferencias sustanciales, sobresaliendo especialmente la ideada escalinata central que aparece en el diseño y no en el mausoleo actual. Este elemento evidencia grandes conexiones tipológicas con los túmulos y los catafalcos de arquitectura efímera construidos para conmemorar la muerte de algún personaje regio o aristocrático.

Esta obra de Salinas responde al modelo impuesto por Isidro González Velázquez en la Corte durante la primera mitad de siglo. El arquitecto madrileño erige (1819) en la iglesia de San Francisco el Grande (Madrid) un túmulo con destino a las honras fúnebres de la reina María Isabel de Braganza. El conjunto lo forma, en rasgos generales, un basamento, un cuerpo de construcción almohadillada que cobija la urna funeraria, y el obelisco sobre alto pedestal paralelepípedo, decorado con estatuas alegóricas (19).

Un esquema compositivo similar desarrolla en el monumento al Dos de Mayo (Madrid). En 1821 gana el concurso convocado por el Ayuntamiento de la capital de reino y un año después ejecuta la maqueta de madera de pino y escayola del Museo de Ingenieros del Ejército (hoy en depósito en el Museo Municipal) (20). Las obras de este monumento público conmemorativo se prolongan excesivamente pues hasta 1840 no se inaugura.

Indiscutiblemente Cirilo Salinas conocía estas obras. El basamento se proyecta pero queda muy reducido a la hora de su materialización. Esta supresión determinaría esa falta de altura que padece. Al igual que los modelos de Isidro González Velázquez, el primer cuerpo con entidad es el depósito donde se ubica la urna funeraria. Posee planta cuadrada, está abierto en sus cuatro lados y en el interior desarrolla un espacio cubierto por bóveda. Sus paramentos presentan una construcción almohadillada que recuerda con claridad los citados monumentos madrileños y la Fuente de Hércules y Anteo que hacia 1837 realiza también y I. González Velázquez para Aranjuez. Corona este cuerpo un frontón triangular por cada lado y en cada esquina las alusivas vasijas lacrimatorias, elemento simbólico relacionado con la muerte. El obelisco no presenta la elegante esbeltez de los modelos y también ofrece otra gran diferencia: la falta de cuerpo intermedio, decorado con esculturas alegóricas, existente entre el depósito y el obelisco, al que sirve de pedestal. Esta omisión no se debe a la fantasía creativa del arquitecto, sino a la presencia de otro modelo más depurado y clasicista, que conociera, realizado por el arquitecto real y que sin lugar a dudas influyó en otros monumentos españoles. Esta tipología que aparece en Málaga coincide en su estructura y en algunas de sus funciones con el panteón-monumento-fuente del dedicado al Empeinado en Burgos, cuyo proyecto se debe a Agustín de Marcoastu y fue diseñado el mismo año que el ejemplo malagueño (1844) (21), aunque hecho realidad años después bajo la dirección de otro arquitecto.

Durante el siglo XIX se construyen otros monumentos y otros mausoleos, pero los que marcarán la pauta formal son el erigido a

Torrijos, por Rafael Mitjana, y el de Barroso, por Cirilo Salinas, conjuntos arquitectónicos que presentan una estructura formal diferente, aunque en ambos el obelisco centra la atención simbólica. Estos arquitectos, Mitjana y Salinas, acaparan los diseños y las construcciones de las principales edificaciones llevadas a cabo en los años centrales del siglo. El obelisco aparecerá en los monumentos públicos, en los mausoleos, en los edificios oficiales, en las fuentes, pero vinculado al inseparable significado funerario (22), o, en algún caso, en torno a la Justicia.

#### NOTAS

- (1) ROMERO TORRES, J. L.: La escultura en el Museo de Málaga. Ministerio de Cultura. Madrid, 198-, pp. 57-59.
- (2) MADDOZ, P.: Diccionario geográfico-estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, 1847, tomo XI, pg. 87.
- (3) ROMERO BENITEZ, J.: "El monumento del Triunfo en Antequera". Rev. Jábega, nº 27. Málaga, 1979, pp. 28-32.  
ROMERO TORRES, J.L. y CANCA, A.: "Pequeña historia de la plaza de la Merced. El monumento a Torrijos, símbolo de la libertad". Diario SUR, 23 marzo 1980 (Málaga), pp. 27, 34-35.  
MORALES FOLGUERA, J.M.: "El proceso de transformación de la plaza de la Merced en el siglo XIX". Málaga, Centenario Picasso. Ministerio de Cultura. Madrid, 1981, pp. 148-153.
- (4) DIAZ DE ESCOVAR, N.: Curiosidades malagueñas. Málaga, 1899, pp. 14-18.  
GARCIA, P.: "Los cementerios de la provincia de Málaga". Jábega, nº 9 (1975).
- (5) GRICE-HUTCHINSON, M.: "Guillermo Mark y el Cementerio Inglés". Boletín de Información Municipal, nº 4. Málaga, 1969, pp. 8-16.
- (6) SMEGNZ-OCHOA: "El Cementerio". Rev. El Guadalhorce, nº 5. Málaga, 1839, pp. 33-34.
- (7) VILA, Benito: Guía del viajero en Málaga. Málaga, 1861, pg. 218.
- (8) Nació en Granada el 26 de diciembre de 1776. Era hijo de Tomás Barroso y María García Quevedo. Los datos personales han sido extraídos del folleto impreso titulado "Relación de méritos, grados y ejercicios literarios de D. Salvador Barroso" (1802) y del testamento (1842).
- (9) Cláusula de su testamento, incluido en un amplio testimonio motivado por haber fallecido sin legalizarlo. (Manuel Blasco como heredero posee una copia de todo el auto).
- (10) El Ayuntamiento imprimió en noviembre de 1842 toda la documentación concerniente a la institución del premio Barroso y a los diferentes acuerdos sobre la construcción del mausoleo.
- (11) La familia presenta tres fincas como posesiones económicas: el lagar de Llanes (valorado en 321.794 rs. 22 mr.), el cortijo de Pie de Gallina en Alhaurín (valorado en 121.940 rs.) y una casa situada en la calle Desengaño (tasada en 94.000 rs.).

- (12) ROMERO TORRES, J.L.: "Problemática social del artista: el pleito de Málaga en 1782". Boletín de Arte, nº 3. Departamento de Arte. Málaga, 1982, pp. 225-229.
- (13) Instancia que Juan Barroso dirige (30 septiembre 1842) al Ayuntamiento solicitando permiso para construir el mausoleo (ver nota 10).
- (14) Un sector de la corporación presenta una moción para colocar una lápida, recordatoria de la institución del premio, en el monumento (ver nota 10 y Archivo Municipal de Málaga. Actas Capitulares. Sesiones 5 abril (fol. 279 v) y 22 abril de 1845 (fol. 292 v).
- (15) La documentación sobre este monumento se encuentra repartida en el Archivo Municipal de Málaga (Actas Capitulares, años 1842, 1844 y 1845; legajos 1379 -exp. 3- y 1728 -exp. 1-) y el archivo particular del pintor Manuel Blasco, uno de los herederos, a quien agradezco su amabilidad y gentileza. A este señor pertenecen las cuentas y las facturas firmadas por Cirilo Salinas del proceso constructivo.
- (16) Archivo Municipal de Málaga. Leg. 1379. Exp. 3.
- (17) A.M.M. Actas Capitulares, sesión 22 marzo 1845, pg. 269.
- (18) A.M.M. Sesión Instrucción Pública. Leg. 1728. Exp. 1. Proyecto del mausoleo. Exps. 2 al 27. La documentación y algunos dibujos pertenecientes a los participantes del premio Barroso desde 1842 a 1884. Entre los artistas que aparecen en los primeros años están José Buzo y el escultor Antonio Gutiérrez de León.
- (19) PARDO CANALIS, E.: "Cinco cenotafios reales de 1819-1834". Rev. Arte Español. Madrid, 1949, pp. 161-164.
- (20) AYUNTAMIENTO DE MADRID: Madrid hasta 1875. Testimonio de su historia. Catálogo de la exposición celebrada en el Museo Municipal. 1979-80. Cat. nº 1561, pg. 393.
- (21) IGLESIAS ROUCO, L.S.: Burgos en el siglo XIX, Arquitectura y urbanismo (1813-1900). Valladolid, 1979, pp. 68-69. Este monumento fue proyectado para la plaza del Mercado de la Villa de Roa, población donde están los restos mortales del Empecinado, pero, por desacuerdo del Alcalde, la reina Isabel II tuvo que ordenar su construcción en la capital.
- (22) GALLEG0, J.: Visión y símbolos en la Pintura Española del Siglo de Oro. Madrid, 1972, pg. 164.

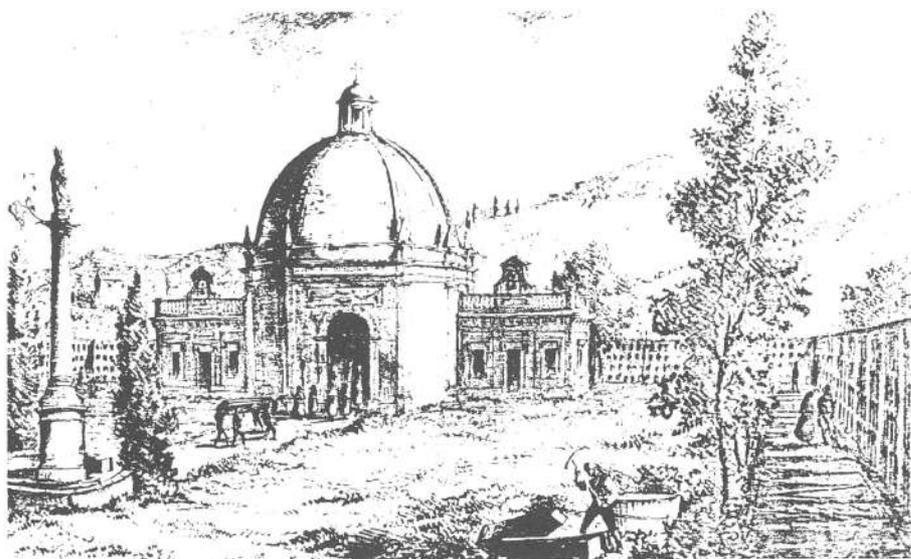


Fig. 1.- El Cementerio de San Miguel (Málaga) en 1839. (Dibujo y litografía de Manuel de Mesa, editado en la revista El Guadalhorce).

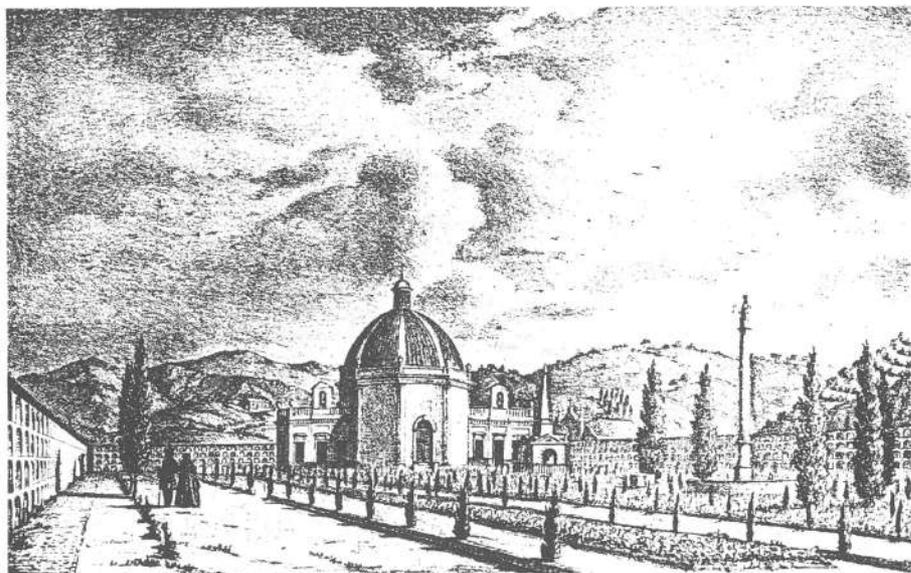


Fig. 2.- El Cementerio de San Miguel (Málaga) h. 1850. (Litografía de P. Poyatos, editada en "Historia de Málaga" escrita por Ildefonso Marzo).

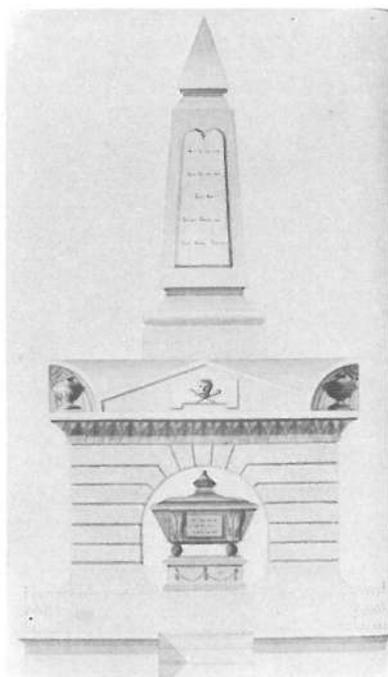


Fig. 3.- Cirilo Salinas. Proyecto del mausoleo de Salvador Barroso (1844) Archivo Mucipal.

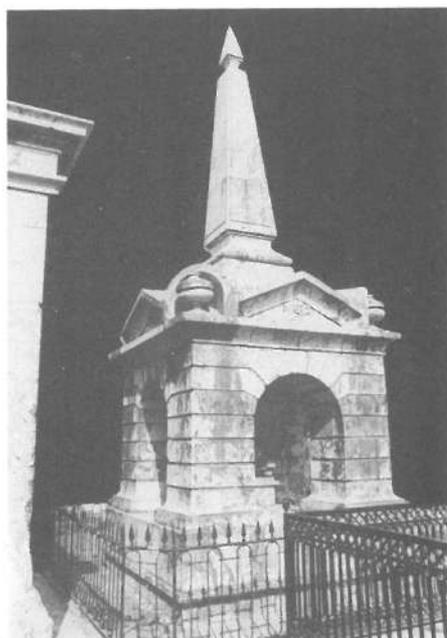


Fig. 4.- Cirilo Salinas. Mausoleo de S. Barroso (construido por Agustín de Medina en 1845). Cementerio de San Miguel (Málaga).



Fig. 5.- Isidro González Velázquez. Túmulo erigido en la iglesia del convento de S. Francisco El Grande (Madrid), con motivo de las honras fúnebres de la reina María Isabel de Braganza (1819).

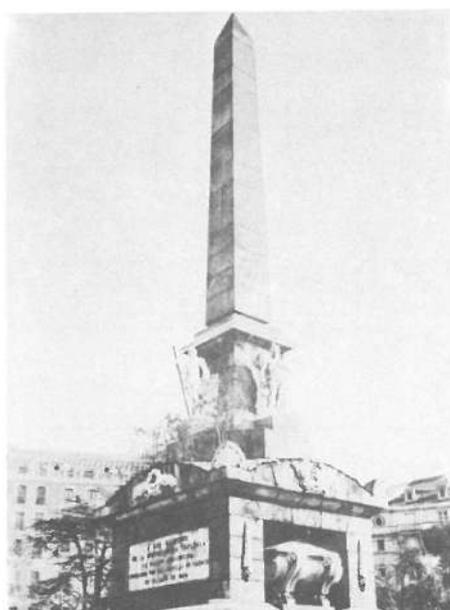


Fig. 6.- Isidro González Velázquez. Monumento al Dos de Mayo de 1808 en Madrid (Proyectado en 1821-22 y concluido en 1840).